. 45



RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 515

Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Oue se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública ante el Notario **Décimo Primero** del Cantón CUENCA el 10/Junio/2010, que contienen la constitución de la compañía OBRAS CIVILES **DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.152 de 16/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en quenca, a 1 6 JUN 2010

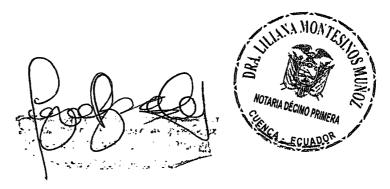
Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

UP ZULLER

Exp. Reserva 7304679 Nro. Trámite 3,2010,220

MRP/

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a veinte y uno de junio de dos mil diez.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Junio de Dos Mil Diez queda inscrito la resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca en el Registro MERCANTIL con el número de inscripción 6 de la COMPAÑIA LIMITADA "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA".

Dr. CRUSTONIAN REGISTRADOR